



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 206-2012-UNAM

Moquegua, 22 de mayo del 2012

### VISTO:

El Informe N° 101-2012-EAMF-UEP-INFU/VAD-UNAM de fecha 30.03.2012; Informe N° 257-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 03.04.2012; Informe N° 111-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM de fecha 19.04.2012; Informe N° 301-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 20.04.2012; Informe N° 193-2012-OPP/UNAM de fecha 07.05.2012; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 16.05.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, con Informe N° 101-2012-EAMF-UEP-INFU/VAD-UNAM de fecha 30 de marzo de 2012, el Ing. Edwing Alcides Maquera Flores hace de su conocimiento del Ing. Walter Merma Cruz Jefe de la Oficina de Infraestructura, que para el cumplimiento de metas de la elaboración de Expediente Técnico de la OBU Moquegua y OBU Ilo se solicita el servicio por locación de servicio por un mes de las siguientes personas que a continuación se detalla:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	META	CARGO	MONTO REFERENCIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
01	ARQ. Juan Miguel Ramos Copa	38	Cadista	S/. 3,000.00	01/04/12	30/04/12
02	Tec. Ronald R. Mamani Ramos	35	Asistente metrados	S/. 2,500.00	01/04/12	30/04/12

Que, mediante Informe N° 257-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 03 de abril de 2012, el Ing. Walter Merma Cruz remite adjunto al Vicepresidente Administrativo de la UNAM, el documento con el Requerimiento de Servicio de 01 Cadista y 01 Técnico en Construcción Civil, para la culminación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua" y "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua".

Que, con Informe N° 111-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM de fecha 19 de abril del 2012, el Ing. Walter Merma Cruz de la Unidad de Estudios y Proyectos, le manifiesta al Dr. Walter Merma Cruz (e) Oficina de Infraestructura Universitaria, que para el cumplimiento de metas de la elaboración de Expediente Técnico de la OBU Moquegua, se requiere el servicio por la modalidad de locación de servicio por el mes de abril, al Arq. Juan Miguel Ramos Copa, por el servicio de Cadista para el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua".

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	META	CARGO	MONTO REFERENCIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
01	Arq. Juan Miguel Ramos Copa	38	Cadista	S/. 3,000.00	01/04/12	30/04/12





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

# RESOLUCIÓN C.O. N° 206-2012-UNAM

Moquegua, 22 de mayo del 2012



Que, se tiene el Informe N° 301-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 20 de abril de 2012 en la que el Ing. Walter Merma Cruz Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria remite al Vicepresidente Administrativo la reestructuración del requerimiento de Servicio de un (01) Cadista, para la culminación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad de Moquegua" según el Informe N° 111-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM.

Que, por último, se tiene el Informe N° 193-2012-OPP/UNAM de fecha 07 de mayo de 2012, en donde el Eco. Roberto Tito Condori Perez- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite al Presidente de la Comisión Organizadora la Certificación Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Servicio de un Cadista	38	268131	S/. 3,000.00	13

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Mayo del 2012;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en vías de regularización la contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicio por el mes de abril al Arq. JUAN MIGUEL RAMOS COPA, por el servicio de Cadista para el proyecto: "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la Universidad de Moquegua", con un monto de S/. 3,000.00 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Servicio de un Cadista	38	268131	S/. 3,000.00	13

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Interesado
- Archivo (02)



INFORME N° 193-2012-OPP/UNAM

A : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
 Presidente de la Comisión Organizadora

DE : ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
 Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO : REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N°301-2012-INFU-VAD-UNAM  
 PROVEIDO N°1852-2012-PRESIDENCIA

FECHA : Moquegua, 07 de mayo de 2012

16

12:31 am  
07 MAY 2012

Universidad Nacional de Moquegua  
PRESIDENCIA

10:30 am  
10 MAY 2012

Universidad Nacional de Moquegua  
PRESIDENCIA

OH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA  
 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
 09 MAYO 2012

Hora 9:38 am N° Reg. 1645  
 Firma ..... Folio 10

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento en referencia, sobre aprobación contratación del servicio de cadista para el proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua"

En tal sentido, se remite la certificación presupuestal, para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Servicio de un cadista	38	268131	3,000.00	13

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al art°29 de la Ley N°28411.

Al respecto, se sugiere que la oficina correspondiente emita un informe sobre el avance de los trabajos realizados a la fecha en relación al mencionado proyecto de acuerdo al cronograma del Plan de Trabajo aprobado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA  
 SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
 11 MAYO 2012

Hora 9:40 N° Reg. 0500  
 Firma ..... Folio 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
 JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA  
 VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

Pase a: PRESIDENCIA N° Exp.: 1645  
 Para: EMITIR RESOLUCION que autorice EN VIAS DE REGULARIZACION LA CONTRATACION DE UN CADISTA (MUSABLO)

Fecha: .....

VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

1940 ..... 12  
 VAD ..... 08 MAYO 2012  
 ATENCION SEGUN PROVEIDO  
 N° 1434 - VAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 PRESIDENTE

RTCPIOPP  
gpf/sec  
C.c. archivo



Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**RECIBIDO**

27 ABR. 2012

Hora: 12:30 A. Reg: 776  
Firma: [Signature] Folio: 11

Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad"

**INFORME N° 301- 2012 - INFU-VAD-UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

**RECIBIDO**

24 ABR. 2012

Hora: 9:48 A. Reg: 1434  
Firma: [Signature] Folio: 09

ASUNTO :

DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA  
Vice-Presidente Administrativo de la UNAM

REFERENCIA :

RESTRUCTURACION DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO

INFORME N° 111-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM

FECHA :

Moquegua, 20 de Abril del 2012

02/25

\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente la restructuración del **Requerimiento de Servicio de un (01) Cadista**, necesario para la culminación del Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua"**, según el Informe N° 111-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM, emitido por la Unidad de Estudios y Proyectos; con la finalidad de dar continuidad al trámite según normas vigentes.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

[Signature]  
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ  
JEFE (e)

9:03 am  
26 ABR 2012  
Universidad Nacional de Moquegua  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
[Signature]

WMC/INFU  
bam/sec.  
C.c.: Archivo.  
Adjunto: Informe N° 065-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM (8 folios)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROCESO N°

Para: [Signature]  
Para: [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

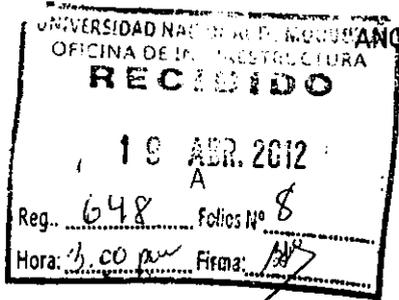
Pase a: Presidencia N° Exp.: 1434  
Para: CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Fecha: .....

[Circular stamp of Universidad Nacional de Moquegua, Vicepresidente Administrativo]

Sede Moquegua: Prolongación Calle Ancash s/A Telefax 053-463514-463559 - Sede Ilo I.S.T. Luis E. Valcárcel - Pampa Inalámbrica Teléfono 053-491059  
[www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe)

02 MAY 2012 del 20



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO A NUESTRA BIODIVERSIDAD"

**INFORME N° 111 -2012-UEP/INFU/VAD-UNAM**

DR. WALTER MERMA CRUZ  
(e) OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

ASUNTO : RESTRUCTURACION DEL REQUERIMIENTO DE SERVICIO PARA EL MES DE ABRIL  
FECHA : Moquegua, 19 de Abril del 2012

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludar cordialmente, y al mismo tiempo manifestar que para el cumplimiento de metas de la elaboración de Expediente Técnico de la OBU MOQUEGUA se requiere el servicio por la modalidad de locación de servicio por el mes de abril, al Arq. Juan Miguel Ramos Copa por el servicio de cadista para el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua".

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	META	CARGO	MONTO REFERENCIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACION
01	ARQ. JUAN MIGUEL RAMOS COPA	38	CADISTA	s/.3.000.00	01/04/2012	30/04/2012

Cabe indicar que el mes anterior estuvo afectado a la meta 035 OBU ILO y ahora se le está afectando a la meta 038 OBU MOQUEGUA, en tal sentido se eleva la propuesta con la finalidad de dar continuidad al trámite según normatividad.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]  
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ  
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

WNC/UEP  
rzl/sec.  
C.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
Moquegua, 19 de ABR 2012

PASE A: [Signature]  
PARA: [Signature]





“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO A NUESTRA BIODIVERSIDAD”

INFORME N° 101 – 2012 – EAMF – UEP – INFU/VAD – UNAM

A : DR. ING. WALTER MERMA CRUZ  
Oficina de Infraestructura

DE : ING. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES  
(e) Unidad de Estudios y Proyectos

ASUNTO : Requerimiento de Servicio

FECHA : MOQUEGUA, 30 DE MARZO DEL 2012



Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que para el cumplimiento de metas de la elaboración de Expediente Técnico de la OBU MOQUEGUA Y OBU ILO se solicita el servicio por locación de servicio por un mes de las siguientes personas que a continuación se detalla:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	META	CARGO	MONTO REFERENCIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACION
01	ARQ. JUAN MIGUEL RAMOS COPA	38	CADISTA	s/.3.000.00	01/04/2012	30/04/2012
02	TEC.C.C. RONALD RAFAEL MAMANI RAMOS	35	ASISTENTE DE METRADOS	s/.2.500.00	01/04/2012	30/04/2012

Dicho Personal, se encuentra laborando por diferente Meta dentro de la Institución realizando los proyectos: “Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua” y “Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua”.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

DE: CADISTA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

### I.- GENERALIDADES

1. Meta : Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua
2. Meta Presupuestal : 038
3. Fuente de Financiamiento : Canon y Sobre Canon
4. Unidad Ejecutora : Unidad de Estudios Y Proyectos
5. Modalidad de Ejecución : Administración Directa
6. Ubicación:
  - Región : Moquegua
  - Provincia : Mariscal Nieto
  - Distrito : Moquegua

### III.- OBJETO DEL SERVICIO

Para el cumplimiento de los trabajos programados en la Unidad de Estudios Y Proyectos para la Elaboración de Expedientes Técnicos, se requiere contar con 01 Servicio de Cadista para el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua" que se encargara de:

- Digitalización de Planos Generales y de detalles arquitectónicos, además de dibujo de Ingeniería 2D en el Programa Autocad, de los diferentes planos los cuales se adjuntan a estos términos.
- Apoyo en metrados de arquitectura.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas de Arquitectura
- Otras actividades que designa la Gerencia.

### V.- PLAZO DE EJECUCION DEL TRABAJO

El periodo que comprende el servicio es a partir del 01 de Abril

### VI.- MONTO DEL SERVICIO

El monto del servicio por 30 días es de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.



El monto por el servicio de 30 días es de S/. 2,500.00 Nuevos Soles.

VII- FORMA DE PAGO

El pago estará sujeto obligatoriamente a la presentación del informe del servicio detallando las acciones conforme al Termino del Servicio y Requerimiento, dando la Gerencia en original para el trámite correspondiente de su pago.

VIII.- PERFIL DEL LOCATARIO

Técnico en Construcción Civil.

Con experiencia en asistencia técnica

Haber trabajado como asistente en obras civiles para la adecuada elaboración de los trabajos asignados en el expediente técnico

Experiencia de trabajo en la Administración Pública mínimo 2 años.

Conocimiento en Manejo de Software aplicativos a Costos, Administración, Programación de Obra y Diseño (S10, Ms Project y Autocad, Etc)

Personal innovador, proactivo y disposición a tiempo completo.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN C.O. N° 098-2012-UNAM**

Moquegua, 02 de Abril del 2012

**VISTO:**

El Informe N° 120-2012-OPP/UNAM, de fecha 21.03.2012, Informe N° 175-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 09.03.2012, Informe N° 065-2012-UEP/INFU/VAD/UNAM, de fecha 08.03.2012, Memorando N° 025-2012-INFU/UNAM, de fecha 06.03.2012, Informe N° 061-2012-UEP/INFU/VAD/UNAM, de fecha 06.03.2012, Informe N° 062-2012-UEP/INFU/VAD/UNAM, de fecha 06.03.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Informe N° 175-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 09.03.2012, el Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la UNAM, en atención a lo solicitado por la Unidad de Estudios y Proyectos, contenidos en el Informe N° 065-2012-UEP/INFU/VAD/UNAM de fecha 08.03.2012, Informe N° 061-2012-UEP/INFU/VAD/UNAM, e Informe N° 062-2012-UEP/INFU/VAD/UNAM, de fechas 06.03.2012, eleva los requerimientos de servicio y propuesta de profesionales de 01 *Cadista (Arq. Juan Manuel Ramos Copa)* y 01 *Técnico en Construcción Civil (Tec. Ronald Rafael Mamani Ramos)*, necesarios para la culminación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con una retribución económica de S/. 3,000.00 y S/. 2,500.00 Nuevos Soles respectivamente; por un periodo de 30 días, bajo la modalidad de Locación de Servicios, adjuntando para tal efecto los términos de referencia y los Curriculum Vitae de los profesionales propuestos;

Que, mediante Informe N° 120-2012-OPP/UNAM, de fecha 21.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva Certificación Presupuestal por el monto de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, para la contratación de los servicios profesionales de 01 *Cadista (Arq. Juan Manuel Ramos Copa)* y Certificación Presupuestal por S/. 2,500.00 Nuevos Soles para 01 *Técnico en Construcción Civil (Tec. Ronald Rafael Mamani Ramos)*, necesarios para la culminación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 29 de marzo del año 2012;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la contratación del Arq. *JUAN MIGUEL RAMOS COPA*, para realizar labores de *CADISTA*, con una retribución económica de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, por la modalidad de Locación de Servicios, plazo 30 días calendarios según los términos de referencia para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA";

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, la contratación del Tec. *RONALD RAFAEL MAMANI RAMOS*, para realizar labores de *Metrados arquitectónicos, de Ingeniería, Especificaciones Técnicas de Ingeniería y apoyo en la elaboración de Costos y Presupuesto entre otros*, con una retribución económica de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, por la modalidad de Locación de Servicios, plazo 30 días calendarios según los términos de referencia para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA";

**ARTÍCULO TERCERO.- AFECTAR**, el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias conforme al siguiente detalle:

META	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
35	Juan Miguel Ramos Copa	Donaciones y Transferencias	268131	3,000.00
38	Ronald Rafael Mamani Ramos	Donaciones y Transferencias	268131	2,500.00

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**DR. GRASMO MARIQUE ZEGARRA**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**Dr. Alcides Nicanor Sánchez Peña**  
SECRETARIO GENERAL

